

QUILMES, 15 MAY 2013

VISTO el Expediente N° 827-0676/13 y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos referidos a la realización de la Semana de la Carrera de Comercio Internacional (6° Edición) Jornadas Año 2013: Tópico Venezuela.

Que la realización de tales jornadas tiene como objeto ofrecer un ámbito de encuentro para los estudiantes, docentes, investigadores y graduados de la Universidad, tanto de la modalidad presencial como de la modalidad virtual.

Que la experiencia desarrollada durante el año 2012, con las "Jornadas Tópico India", ha resultado un éxito notable en materia de presencia física en el Auditorio UNQ y de presencia on-line a través de la transmisión en vivo de las mismas, mediante el apoyo de equipos técnicos y de audiovisual de esta institución.

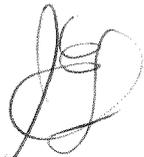
Que las jornadas se presentan como una herramienta para enriquecer los vínculos de la Carrera y la Universidad con otras organizaciones públicas y privadas.

Que es necesario fomentar la curiosidad y el análisis crítico de los alumnos así como también crear instancias de actualización para los graduados de la Universidad en las problemáticas actuales.

Que, en dicho marco, las tareas específicas que competen a esta Dirección acarrearán la erogación de los respectivos fondos necesarios para el desarrollo de este evento académico.

Que entre los desembolsos a efectuarse se encuentran gastos de folletería e imprenta, diseño y mantenimiento web, honorarios para los disertantes participantes, presentes institucionales para los expositores, entre otros.

Que a fs. 4 luce el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones previstas.



-00439

Que por Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Vicedirector del Departamento de Economía y Administración a realizar las erogaciones concernientes a la realización de la "Semana de la Carrera de Comercio Internacional (6º Edición) Jornadas Año 2013: Tópico Venezuela", hasta la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 44.000,00), con cargo a rendir, y de acuerdo al siguiente detalle:

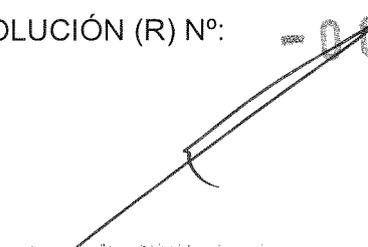
- Inciso 2: Bienes de consumo: \$ 6.000,00
- Inciso 3: Servicios no personales: \$ 38.000,00

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas y Programas que correspondan, según imputación NUP 681/2013, glosada a fs. 4 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

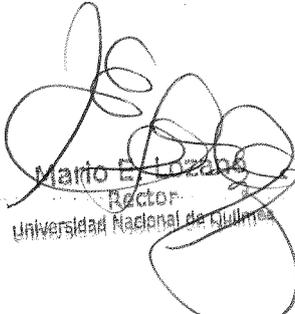
ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

- 00439



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes